

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los dias festivos

Miércoles 20 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes. 1 25
Un trimestre. 3 »
Extranjero, un trimestre. 6 »
Número suelto. » 5
Números atrasados. » 10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 545

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—San Fabián, papa, y San Sebastián, mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Inés, vg. y San Fructuoso.

SECCIÓN OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Isabel Perez Colino del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que la impuso la Audiencia de esta córte en causa por homicidio.

—Otro indultando á José Barranco Lopez del resto de la pena de dos años y un día de suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento y juzgado municipal, ú otro análogo, á que fué sentenciado por la Audiencia de esta córte por abandono de destino.

—Otra indultando á Domingo Sans Martinez de la mitad de la pena de seis años y un día de prisión mayor á que fué condenado por la Audiencia de Logroño por atentado contra un agente de la autoridad y lesiones.

Fomento.—Real órden mandando anunciar á oposición la cátedra de Historia general del derecho español, vacante en la Universidad Central.

Tribunales.

Sesión del día 18 de Enero.

Anteayer comenzó á verse en esta Audiencia de lo Criminal y en juicio oral y público, la causa procedente de Gallegos de Solmirón, é instruida en el Juzgado de Béjar, contra Manuel Vicente González, y los hermanos Lonjinos, José y Miguel Alonso Diaz, presuntos autores de la muerte de su convecina Ramona Carrero Cárdenas, perpetrada en citado pueblo, próximamente á las diez de la noche del día 15 de Agosto último.

A las once y media de la mañana dió principio la sesión. Constituían el Tribunal los Sres. Cano Manuel (presidente accidental), Gullón y Herrero, (magistrado suplente).

El Ministerio Público se hallaba representado por el digno Sr. Fiscal, D. Alvaro Becerra.

El abogado Sr. Nó García y el procurador D. Cipriano Durán, son los encargados de la defensa del primero de los procesados. Las de los otros tres, se ha-

llan encomendadas al letrado Sr. Sánchez Mata y procurador D. José Sánchez Ledesma.

La Sala se hallaba literalmente ocupada por numeroso público.

Los procesados, á quienes custodiaban un cabo y dos números de tropa de infantería, hállabanse sentados en el banquillo de los acusados, frente al Tribunal, pero un poco á su derecha.

El Manuel Vicente Diaz, representa tener unos 30 años, es de buena estatura, moreno y de regulares facciones. Su mirada es penetrante, viste de pantalón, y se peina con raya al medio de la cabeza

El Lonjinos, segundo de los procesados, aparenta tener como 22 años, es de estatura regular, delgado y algo cargado de hombros. Viste calzón, blusa de fondo claro, faja, medias negras y borceguies.

Su hermano José, tendrá unos 19 años, es guapo y simpático, poco más alto que aquel, igual al cual viste.

El Miguel, hermano de los dos anteriores, pasará de 36 años, es alto, delgado y de irregulares facciones. Su traje se distingue tan solo del de sus hermanos, en que el fondo de la blusa es más oscuro.

De los cuatro, este solo se halla casado.

Encima de la mesa que ocupaba el señor Mansilla, Secretario del Tribunal aparecían las siguientes piezas de convicción: una pistola de dos caños, sistema Laffussier, una perdigonera, un polvorin, una caja con pistones, cápsulas de revolver ó pistola y una bala que no ha perdido su figura apesar de haber ya servido de proyectil. En uno de los rincones de la Sala se ve una escopeta de un caño, la cual tiene abrazaderas de lata que sujetan la caja con aquel. En el suelo se ven tres refajos de bayeta amarilla, uno de mulatón y un mandil, prendas que vestía la interfecta cuando fué herida.

Presidente.—Se declara abierta la sesión. Sírvase V. S. dar lectura del extracto de la causa.

El Secretario lee el escrito de conclusiones del Ministerio Fiscal, y en él se califica de asesinato el delito perpetrado, por haber concurrido la circunstancia cualificativa de alevosía, se considera como autores á los cuatro procesados, pidiéndose se les imponga la pena de muerte en garrote vil, por haber además concurrido las circunstancias agravantes de premeditación y pernoctividad.

Las defensas solicitan en sus respectivos escritos de conclusiones, la absolución de sus defendidos, en atención á no haber tenido estos participación en el hecho de autos.

Presidente.—Levántese el procesado

Manuel Vicente González. ¿Ha estado V. alguna vez procesado?

Acusado.—Si, señor, tres ó cuatro.

P.—¿Por qué delitos y qué penas le impusieron?

A.—Por hurto y por lesiones, pero no me impusieron pena.

Fiscal.—Antes del día 15 de Agosto último, ¿prestaba V. servicios en casa de la madre de sus con-procesados?

Procesado.—Si, señor había estado dos años durante la recolección.

F.—¿Tiene V. amistad con los otros tres compañeros que ocupan el banquillo?

P.—La amistad que deben tener los hombres con aquellos otros que se portan bien.

F.—¿Sabe V. si el Lonjinos había requerido de amores á Benita Diaz?

P.—No, señor, no se nada.

F.—¿Sabe V. si la Benita estaba prometida al mozo Baltasar Carrero?

P.—No, señor, sabía que hablaba con él.

F.—¿Le oyó V. decir alguna vez al José Alonso Diaz que él iba á hablar poco y hacer mucho con los apellidados Carrero, y de apodo *Perlas*?

P.—Un día estando cogiendo garrobas, me dijo que se iban intrincando con los Perlas y que él iba á hacer mucho.

F.—Recuerda V. que fué lo que sucedió cierto día en el establecimiento del Cornejo, entre V. y el Baltasar Diaz?

P.—Que le pegué dos baradas, porque él me provocó.

F.—¿Estaban allí los que con V. se hallan procesados?

P.—Me parece que sí, pero con el barullo de mozos yo no se por donde fueron.

F.—¿Esta V. reconocido en Gallegos de Solmirón, como uno de los hombres de más valor?

P.—No, señor, que disparate.

A preguntas del Sr. Fiscal, contesta el procesado que cuando pegó al Baltasar en Peñas-Bermejas, fué porque noches anteriores este y su hermano le apedrearon.

F.—Refiéranos V. que fué lo que hizo en la noche del día 15 de Agosto.

P.—Estuve en el baile hasta cerca del oscurecer, luego fuí con unos extremeños al establecimiento de la Baltasara y despues en compañía de aquellos á casa de su amo. Luego me fuí á la mia á acostarme.

F.—Ha oido V. decir, ¿que en la noche del 15 de Agosto fué herida de un tiro Ramona Carrero?

P.—Sí, señor, pero yo no sé quienes fueron los autores de este hecho.

F.—Aquella misma noche, ¿llevaban á V. á la cárcel?

P.—Si, señor.

F.—¿Ha tenido V. alguna conversación respecto á esto, con su con-procesado Lonjinos?

P.—Hablamos de la cuestión, y me dijo, que sentía le fuera extraída la bala á la Ramona, pues tenían ellos armas del mismo calibre; que estaba ignorante de quien fueran los autores; y que no manifestara yo le había vendido un revolver, toda vez, que á ellos no le encontraron armas.

F.—A pesar de lo que V. ha manifestado, ¿tuvo alguna participación en el disparo?

P.—No, señor.

F.—Díganos V. que armas le fueron recogidas al registrar la casa.

P.—Las que están ahí presentes.

F.—¿Esta V. en amores con Tomasa Ventosa?

P.—Si, señor, y en su casa estuve la noche del suceso comiendo un gazpacho que me hizo.

F.—Recuerda V. si en el bolsillo de su chaqueta, tenía cápsulas de doce milímetros?

P.—Que yo supiera, no, señor.

F.—¿Con qué objeto fué V. al establecimiento de bebidas?

P.—Con el de pagar unos céntimos que debía. (Cita personas que en el local se encontraban).

F.—Estando V. en el calabozo del pueblo, ¿fué su madre con objeto de hablarle?

P.—No, señor.

F.—Insisto en preguntarle, si estando V. en el calabozo se acercó su madre, y la dijo no se la olvidara decir al Parra, que si le preguntaban, manifestara había estado V. en su casa.

P.—No, señor.

F.—Señor presidente: el testigo incurre en contradicciones con lo que ya tiene declarado, por lo tanto, si al Tribunal le parece, sería conveniente se le leyera la indagatoria que prestó en el Juzgado de 1.ª Instancia de Béjar, y la diligencia de careo.

Las defensas de los procesados se oponen á esta lectura, por creer que la ley solo consiente los careos entre testigos.

P.—Se accede á lo solicitado por el Ministerio fiscal.

Las defensas piden que conste su protesta en el acta.

El Sr. Secretario da lectura de aquellas partes de las diligencias, en las cuales ha incurrido el procesado en contradicción.

P.—¿Ha oído V. lo que se le acaba de leer?

A.—Yo no he dicho eso.

F.—¿La pistola que le encontraron á usted entre las pajas del jergón de su cama, tenía descargado un cañón y el otro no?

P.—Yo de eso nada sé.

Abogado defensor.—¿Sabía V. si se hallaba en amores el Lonjinos con Benita Diaz?

P.—No lo puedo afirmar.

A.—Respecto á esto ¿le había manifestado algo el Lonjinos?

P.—Me dijo que hablaba con ella, pero yo no sé con qué intención.

A.—Cuando le dijeron á V. que era facil se muriera la Ramona Carrero, ¿manifestó V. algo?

P.—Que me alegraba en cierto modo, porque asi se vería que la bala que la había herido no era de las que calzaba mi pistola.

A.—Tuvo V. al estar en la cárcel alguna conversación con el Lonjinos.

P.—Si, señor me manifestó éste que no sabía por qué tenían allí á él y á sus hermanos; que á ellos no les habían encontrado arma alguna.

Presidente.—A pesar de todo lo que V. á manifestado, ¿es cierto que disparó contra la difunta Carrero porque le hubieran prometido alguna remuneración?

A.—No señor.

P.—¿Habló V. con el Ventosa, padre de su novia, y le manifestó dijera había estado en su casa?

A.—No señor.

P.—La noche del suceso de autos ¿estuvo V. en el establecimiento de bebidas por qué ya antes se le ha preguntado?

A.—Sí, señor, pero no puedo decir qué hora sería.

P.—Siéntese el procesado.

(Continuará)

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 20 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	752,57
Máxima al sol en grados.....	5, 4
Idem á la sombra id.....	2, 4
Minima á idem.....	-2, »
Termómetro seco, id.....	0, 5
Idem húmedo, id.....	0, »
Agua evaporada en milímetros.....	0,12
Viento N. N. O.—3—Nuboso.	

Al dar cuenta ayer de la reunión celebrada por el partido liberal-dinástico, digimos que había sido elegido de la comisión nominadora de comité, D. Casto Martín Berrocal, en lugar de D. Casto Dominguez, que fué efectivamente uno de los designados. El Sr. Martín Berrocal, no asistió á la reunión.

Segun *El Siglo Médico*, el número de los afectos agudos que durante la última semana se han presentado ha acrecido, así como la gravedad de los mismos; entre ellos, los inflamatorios de los órganos de la respiración, afectando la forma de neumonías, bronquitis y pleuresias. Los reumatismos articulares agudos y los estados intermitentes tambien han sido numerosos, y las fiebres eruptivas han disminuido en cambio. Las anginas diftéricas y catarrales siguen siendo frecuentes, así como los estados catarrales intercurrentes en los padecimientos crónicos de los aparatos respiratorio y circulatorio.

Se han anunciado las vacantes de médicos forenses de los juzgados de Ciudad-Rodrigo y Ledesma.

Ha visitado nuestra redacción la *Aurora da Revoluçao*, periódico politico, literario, y noticiero, que acaba de ver la luz pública en Lisboa.

Con sumo gusto aceptamos el cambio.

Dicese que van á quedar cesantes algunos Inspectores de primera enseñanza por no reunir los requisitos legales, y añádese tambien

que alcanzará tal medida á alguno que otro interino de Escuelas Normales, por idénticos motivos; y que ni valdrán recomendaciones de ninguna clase, porque ya se han parado los relojes que daban horas atrasadas y se han roto los anillos de oropel que alguien llevaba influidas por el magnetismo.

Si el Sr. Montero Rios revisa expedientes de una y otra clase, de seguro hallará algo más que lo que puede presumir.

A las ocho y cuarto de la mañana del día 16 de los corrientes, se declaró en Peñaranda de Bracamonte en la casa núm. 20 de la calle del Carmen, un incendio, que gracias á la oportuna intervención de algunos vecinos se sofocó en los primeros momentos.

La comisión de monumentos está practicando trabajos en averiguación de cuál sea la casa que habitó en esta capital Cristobal Colón, con objeto de colocar en ella una lápida conmemorativa.

Ayer á las cuatro de la tarde celebraría junta la *La Liga de Contribuyentes* de Valladolid, preparatoria de la reunión de todas las Ligas de Castilla.

La *Gaceta Oficial* que lleva fecha de 18 de los corrientes, publica un real decreto restableciendo las Delegaciones de Hacienda, y los nuevos encabezamientos de consumos.

Anoche á las ocho y media se dieron de palos en el Rondin de Sancti-Spiritus un dependiente del resguardo de consumos y un matutero que intentaba introducir artículos sin pagar derechos. Aunque no de gravedad, ambos quedaron heridos. El Juzgado entiende en el asunto.

Dias pasados se presentó en esta ciudad un sujeto, ofreciendo á uno de los que se didican á la venta de carne al por menor, le comprara dos vacas que había traído. El carnicero, que supuso habían sido mal adquiridas, por el módico precio á que se las vendian, dió parte á la autoridad, resultando en efecto de las pesquisas por ésta practicadas, que habían sido robadas de un pueblo inmediato.

El juzgado ha comenzado á instruir diligencias.

Anoche falleció en esta ciudad el joven licenciado en Medicina y Cirujia, D. Vicente Calzada y Calzada.

Acompañamos á la desconsolada familia en su justo dolor.

A las doce y media de la noche del sábado último, fué herido de un tiro en el ante-brazo izquierdo por un dependiente del resguardo de consumos, Dionisio Rincon Diez, sospechoso como matutero.

El herido fué conducido á la casa Ayuntamiento y en ella se le curó y extrajo el proyectil por el facultativo titular, D. Antonio Diez. El juzgado entiende en el asunto.

Hemos recibido *La Prensa*, periódico semanal que ha visto la luz pública en D. Benito.

Correspondemos al saludo.

Hállase expuesta en la casa Ayuntamiento, la lista de los mozos á quienes corresponde el reemplazo de 1887 para el servicio militar, debiendo reclamar los interesados las inclusiones y exclusiones que estimen procedentes.

A 5.162 pesetas 55 céntimos asciende ya la suscripción abierta para la construcción de un hospital en Macosera (Peñaranda).

Se ha remitido al regimiento de Talavera de guarnición en esta Ciudad, la documentación del profesor veterinario D. Juan Fernandez Romero.

Se halla vacante la Notaría de Montemayor (Bejar), la cual ha de proveerse por oposición, que se celebrará en Valladolid, capital del distrito.

Ha sido aprobada por la superioridad la permuta que de sus respectivos destinos tenían solicitada el Secretario de la Audiencia de lo Criminal de Ciudad-Rodrigo, D. Pedro Garcia Sánchez, y el electo de la de Alcañiz D. Anselmo Garcia Olleros.

La prensa de la provincia se hace eco de que la inauguración de la línea S. F. P. por Ciudad-Rodrigo, tendrá lugar el día 24 de los corrientes.

Podemos asegurar, que no hay nada acordado respecto al particular.

Se nos ruega encarecidamente llamemos la atención del Sr. Alcalde, acerca del repugnante estado en que se encuentran las calles de Ruiz Aguilera y Pozo Amarillo.

En verdad, que desde que se ha quitado la mingitoria que en la primera existía, es un verdadero lodazal y foco de inmundicias el que se ha formado en los alrededores.

Hemos leído en un periódico de Leon, que está decidida la promoción del arzobispo de Valladolid, á la metropolitana de Santiago, y que la silla que éste deja vacante será ocupada

por nuestro ilustre paisano el arzobispo de Cuba Sr. Martin de Herrera.

Mucho celebraríamos que se confirmaran estas noticias.

Por real decreto del ministerio de Hacienda, se ha concedido un suplemento de crédito de 50.000 pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año 1885-86 con aplicación al cap. 2.º, art. 2.º, *Calamidades públicas*.

Ha sido destinado al regimiento de caballería de Talavera, que es el que actualmente da guarnición en esta capital, el comandante don José Fernandez de Terán.

La abundancia de original nos impide dar cuenta en el presente número de la sesión que celebró la Junta provincial de Sanidad el día 16 de los corrientes,

Habiendo carecido de importancia la sesión que celebró el lunes último la Corporación municipal, no damos por esta razon el acostumbrado extracto, concretándonos tan solo á decir, que se dió lectura de un oficio del señor Gobernador Civil de la provincia, pidiendo informe acerca de algunos hechos que le son necesarios conocer á la Comisión provincial para resolver en el recurso de alzada interpuesto por el señor D. José Luis Muñoz, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se declaró su incompatibilidad para el desempeño del cargo de Alcalde y su incompatibilidad tambien, para seguir ocupando el de concejal.

El Ayuntamiento acordó en referida sesión, que pasara el asunto á informe de la Comisión de gobierno interior, y que una vez fuera este presentado, se citará la Corporación á sesión extraordinaria para conocer de él, lo cual tendrá lugar en la para que se ha citado á las seis de la tarde del día de hoy.

Por indisposición del magistrado señor Gullon, no han continuado hoy las sesiones en juicio oral y público en la causa de Gallegos de Solmirón.

En Lérida, imitando lo sucedido en Tarragona, parece que tratan algunos vecinos de proceder al análisis del vino que se vende en ciertos establecimientos, y presentarse en queja á los tribunales si resultase adulterado, para que se proceda contra los vendedores.

¿Cuándo se hará en Salamanca lo mismo, para evitar que se nos envenene algún día?

Nuestro director se halla sumamente agradecido al presidente accidental de esta Audiencia, Sr. Cano Manuel, por haberle designado un sitio en estrados, desde donde cómodamente puede tomar notas de las sesiones en juicio oral y público que se están celebrando, y tanto excitan la curiosidad del público.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Delhaut, de Paris.

Por la testamentaria de D. Luis Gomez Berrocal, se vende la casa señalada con el número 17 en la calle de Minagustín, de esta Ciudad, el día 24 del corriente á las doce de su mañana.

La persona que desee interesarse en su adquisición, puede pasar dicho día á referida casa, donde después de revisarla, se le enterará del precio y condiciones.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA NUEVA FUNERARIA

Prior, 9 y 11.—Salamanca

 SIN RIVAL EN LA PROVINCIA 

Este establecimiento tiene un servicio de coches gratis para todo el que lleve la caja de dicha casa, que se darán más baratas que en otra alguna de su género, como podrá verse por la siguiente tarifa:

Coche con dos caballos GRATIS al que lleve caja de merino, y un 25 por 100 más barato que las de percalina que se den en cualquiera otra funeraria.

Coche con cuatro caballos GRATIS al que lleve caja de veludillo ó terciopelo, con 25 pesetas de rebaja en los precios de tarifa.

Coches de gloria con iguales condiciones.—También gratis el practicar todas las diligencias, que según tarifa se venía llevando diez pesetas.

Este establecimiento ha encargado y llegará á esta Capital del 25 al 26 del corriente un servicio con seis caballos adornados con el mismo gusto que los coches de la casa Real de Madrid, por un precio sumamente económico, cosa nunca vista en esta Ciudad.

El primer servicio de párvulo que preste esta casa, será GRATIS coche y caja de 1.ª clase.

También tiene féretros de cierre hermético y que antes se vendían á 3.000 reales, hoy se dan en 800 para los adultos y á 400 para los párvulos.

No confundirse, PRIOR, 9 y 11, se encensra todo un 25 por 100 más barato que en cualquiera otro lado que se compre.

Prior, 9 y 11.—RAIMUNDO DEL REY

UNA REVOLUCION RADICAL

UN INMENSO DESCUBRIMIENTO

acaba de ver la luz. Se han inventado platos más elegantes y finos que la porcelana, la más trasparente y de una resistencia clasificada en 1.500 veces por 100 mayor que la porcelana ordinaria, de suerte que su rotura es casi imposible y constituye un artículo de primera necesidad, indispensable en todas las familias, colegios, conventos, fondas, etc., etc.

Precio de los platos, trincheros, soperos y de postre, á 18 pesetas docena.

Se mandan á provincias por vía de muestra embalados, á 10 pesetas docena.

Depósito: en los almacenes de *Felix Labat*.—6 y 8, Alcalá 6 y 8, Madrid.

En la misma casa hay caloríferos de resultados admirables; con un gasto de un real de carbón duran 12 horas.—Cocinas económicas, arcas, básculas, tuberías, etc.—Pidanse prospectos.

3-3

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

MALTINA DE CARNRICK.

CEBADA, TRIGO Y AVENA GERMINADOS.

El único Extracto de Malta, conteniendo estos tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder digestivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier extracto de Malta conocido.

Valor digestivo, 30 veces su propio peso.

El Trigo y la Avena son especialmente ricos en elementos productores de gordura y de músculo. Liebig.

La Maltina aumenta tanto el peso como las carnes de las personas delgadas de naturaleza.

Eficazmente recomendada para señoras delicadas, niños y criaturas débiles y demacrados, y para las madres durante la lactancia.

Es muy grata al paladar y la toma sin dificultad la más tierna criatura. La Maltina es sin igual contra la Tisis, Extenuacion, Debilidad General y Nerviosa, Indigestion, Estreñimiento y durante la convalecencia.

La recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizada y aprobada por los más eminentes químicos de Europa. En España, por el Dr. Codina-Lánguin.

Maltina con Pepsina y Pancreatina es el mejor remedio conocido contra la Dispepsia, Cólera Infantil y todas las enfermedades procedentes de una digestion defectuosa. Pocos casos resistirán la acción de esta eficaz preparacion.

Maltina con Hipofosfitos es inestimable en casos de Tisis, Raquitis, Consumcion de los huesos, y Neuralgia, así como en las afecciones de los Riñones.

Malto-Yerbina es el remedio más eficaz para la Bronquítis, Tos, Constipados y Expectoracion difícil y el Asma.

Maltina con Aceite de Hígado de Bacalao: forma por demás agradable y eficaz de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao.

Maltina con Hierro y Quinina, ó con Hierro, Quinina y Estricnina: un poderoso tónico nutritivo para la Debilidad General, etc.

Maltina compuesta con Fósforo se adapta especialmente para cerebros debilitados y personas de ocupaciones sedentarias que adolecen de Laxitud general.

Maltina con Alterantes es el remedio más eficaz en todas las condiciones viciadas de la Sangre, Escrófula, Clorosis, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GOTA Y REUMATISMOS
CURACION por el LICOR y las PILDORAS del Dr. LEVILLÉ.
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venda en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA!

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos. NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C^{ia} BARCELONA.



Agente general, H. W. Casells, Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

PARSONS Y GRAEPEL

antes David B. Parsons ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

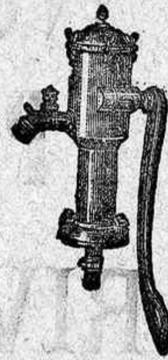
DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos



GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. — Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Emulsión Angulo

Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen, 10 rs. frasco. Vitoria, farmacia del autor.—En Salamanca, farmacia de D. Pablo Heredia, Rus, 45.

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apéto, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de carne de Aroud.

Por mayor, se Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD